

Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:		Derecho de Uso por Lote Individual; adquisición de un lote de panteón para su disposición inmediata como fosa.	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Secretaría de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro Calle Benito Juárez #22 Col. Centro, Jiutepec, Morelos. C.P 62550. 404-22-34 *300 fortino.benitez@jiutepec.gob.mx	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Subsecretaría de Servicios Públicos Dirección de Servicios Generales e Imagen Urbana. Jefatura de Departamento de Panteones. Jefe de Departamento de Panteones. 319-19-70 panteones@jiutepec.gob.mx	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Única sede	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		Cualquier ciudadano que tenga familiar o conocido recién fallecido y en el caso de la necesidad inmediata de sepultar en el Panteón de "Reposo Eterno" ubicado en Calle Lázaro Cárdenas s/n, Colonia La Laja (por la Colonia Huizachera).	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Personalmente con los requisitos solicitados.	
Horario de Atención al público.		Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 Hrs. Sábados, Domingo y Días festivos de 9:00 a 14:00 Hrs.	
Plazo oficial máximo de resolución		De manera inmediata.	
Vigencia.		Permanente.	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa Ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Identificación oficial.	1	1
2	Acta de Defunción en caso de fallecimiento fuera del Municipio.		2
3	Orden de Traslado de Cadáver en caso de fallecimiento fuera del Municipio.		2
4	Certificado de Defunción en caso de fallecimiento dentro del Municipio.	1	
5	Acta de Nacimiento del Finado en caso de fallecimiento dentro del Municipio.		3
6	INE del Finado en caso de fallecimiento dentro del Municipio.		2
7	Acta de Matrimonio del Finado en caso de fallecimiento dentro del Municipio si fue casado.		2
8	Identificación del declarante y 2 testigos en una sola hoja por ambos lados.		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Derecho de uso de lote individual de 50 a 97 UMA, más el 25% adicional.		1.- Caja Ubicada en la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro, en calle Benito Juárez #22, Colonia, Centro, Jiutepec, Morelos. De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs. 2.-Caja ubicada en las oficinas del H. Ayuntamiento (planta baja), en calle Carlos Pacheco, Col. Centro, Jiutepec, Morelos. De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs. 3.-Caja ubicada Secretaria de Seguridad Pública en Ave. Las	

	Fuentes s/n Colonia Centro, Jiutepec, Morelos. Lunes a Domingo las 24:00 horas
Observaciones Adicionales:	
Ninguna.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con los requisitos solicitados.	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos de acuerdo al Art. 41, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos, mediante Decreto número mil doscientos treinta y nueve por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos, número 5260, de fecha 2015/02/04 2. Ley de Ingresos Vigente del Municipio de Jiutepec del Ejercicio Fiscal 2018, Art. 27, fracción IV, inciso B, número 1. Publicada mediante Decreto número trescientos cuarenta y tres del Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos, número 5564, de fecha 27/12/2017. 3. Reglamento de Panteones para el Municipio de Jiutepec, Art. 72, sección III y IV. Publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos, número 5446, de Fecha 2016/11/09. 4. Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jiutepec, Arts. 64 fracción V, capítulo VI y del 80 al 83. Publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos, número 5420 de fecha 2016/08/03. 	
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal Calle Guadalupe Victoria No. 4, Col. Centro de Jiutepec, Morelos C. P. 62550 Tel: (777) 320 57 16 contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas	

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.